



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.373 / 2013.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Ley de Compras Públicas N° 19 886
- Reglamento, artículo 10°, numeral 1 de la Ley de Compras Públicas.
- Decreto de Alcaldía N° 3 071/2013 de fecha 24 de Julio de 2013, mediante el cual se desestima Propuesta Pública N° 31/2013 denominada "Construcción Soleras y Zarpas en Avenida Eucaliptus, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar"
- Decreto de Alcaldía N° 4.271/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, mediante el cual se desestima Propuesta Privada N° 51/2013 denominada "Construcción Soleras y Zarpas en Avenida Eucaliptus, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Memorándum N° 589/2013, de fecha 07 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 3717/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

- 1° **LLAMESE a TRATO DIRECTO el Proyecto denominado "CONSTRUCCION SOLERAS Y ZARPAS EN AVENIDA EUCALIPTUS, LOCALIDAD DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C SECPLA 2013 / Trato Directo / D A 4373 2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- SECPLA
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / / SCP / / SEC / pfc.